Belgranianos

Revista digital de la Asoc. Belgraniana de C.A.B.A.

ISSN: 2718- 6385

Abril 2022 – Año 3 – Número 21 – Buenos Aires

En la cubierta: Monumento a los Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas en Puerto Madryn, Chubut

Belgranianos

Revista digital de la Asociación Belgraniana de C.A.B.A.
Año 3, Nº 21, Abril 2022.
ISSN: 2718- 6385

C. E.: belgranianoscaba@hotmail.com
Blog: http://belgranianoscaba.blogspot.com/

Dirección: Ing. Alejandro Rossi Belgrano
Edición: Arq. Mariana Rossi Belgrano

© 2020. Registro de propiedad intelectual. Ley 11.723. Se puede citar cualquier parte del contenido de la presente publicación siempre y cuando se mencione la fuente.

Aviso legal

Belgranianos no se hace responsable por las opiniones que expresan los colaboradores y en ningún caso representan la opinión de esta revista.

La opinión de Belgranianos sólo se ve reflejada en las *Palabras Iniciales*.

Derechos de autor

Belgranianos expresa que la propiedad intelectual de las notas publicadas son de cada uno de los autores. Estos tienen derecho de disponer de su trabajo a voluntad, ya sea publicando los mismos contenidos en otras plataformas o en la forma que consideren más conveniente haciendo la respectiva cita a esta fuente.

Sumario

Palabras Iniciales
Abril 2022.....6

María Elena Speroni de Rossi Belgrano
In Memoriam.....8

2 de Abril 1982-2022. Recordando Malvinas.....10
por Mariana y Alejandro Rossi Belgrano

Cuando el bronce habla. La Estatua Ecuestre al General Belgrano en el Partido y ciudad de General Belgrano (primera parte).....12
por María Lucrecia Pla

Instituto Nacional Belgraniano
Belgrano y los Pueblos Originarios (segunda parte).22
por Norma Ledesma

La Ruta de Belgrano en Misiones 36
por Instituto Belgraniano de las Misiones

Carlos Belgrano Pérez El primer viaje a España.....42
por Mariana y Alejandro Rossi Belgrano

Pizarra de Noticias
Para compartir recuerdos y proyectos.....52

Palabras Iniciales

Abril 2022

Les acercamos un nuevo número de la Revista Belgranianos, una publicación de la Asociación Belgraniana de CABA.

Abril se nos presenta pleno de recuerdos y evocaciones.

Presentamos un emotivo homenaje a la Prof. María Elena Speroni de Rossi Belgrano, destacado miembro de la Asociación.

A continuación, nuestro homenaje a los Caídos y Veteranos de la Guerra de las Malvinas, al cumplirse los cuarenta años de su patriótico sacrificio.

Desde la ciudad de General Belgrano, provincia de Buenos Aires, la estimada amiga Prof. Marina Marincovich (presidente del Instituto Belgraniano de Gral. Belgrano) nos acerca la segunda parte de la investigación sobre la estatua ecuestre dedicada a Manuel Belgrano, realizada por María Lucrecia Pla.

La Dra. Norma Ledesma, Investigadora del Instituto Nacional Belgraniano presenta la segunda parte de su importante trabajo *"Belgrano y los Pueblos Originarios",* que nos sirve como destacado marco de referencia a la obra que desde el

Instituto Belgraniano de las Misiones nos hace llegar su presidente el Prof. Martínez Gattolin, referente al proyecto, ahora ya una realidad, denominado la “Ruta de Belgrano en Misiones”

Compartimos otra investigación realizada por los miembros de nuestra Asociación, la Arq. Mariana Rossi Belgrano y el Ing. Alejandro Rossi Belgrano, titulada *“Carlos Belgrano Pérez El primer viaje a España”*, en la que se desarrollan aspectos desconocidos de la vida del hermano mayor del Prócer.

Muchas gracias a todos los que participan con sus artículos, a quienes los editan y compaginan, a los amigos de la Asociación, a los que comparten esta revista y, por supuesto, a nuestros lectores, a quienes dedicamos nuestro trabajo ■

La Redacción

María Elena Speroni de Rossi Belgrano
In Memoriam

Mariana y Alejandro Rossi Belgrano
Asociación Belgraniana de CABA

El 8 de abril se cumplió el primer aniversario del regreso a la Casa del Padre de nuestra querida amiga y compañera María Elena Speroni de Rossi Belgrano, miembro fundador de la Asociación Belgraniana de CABA y pilar fundamental de la entidad.

Parece que hubiese sido ayer cuando reunidos en la sobremesa planeábamos la diagramación de la revista y nos contábamos las investigaciones que llevábamos adelante.

Siempre entusiasta, alegre, abriendo nuevos caminos, proponiendo nuevas metas, su ausencia dejó un enorme vacío en el alma de todos los que tuvimos la suerte de conocerla y tratarla.

Desde muy joven, a los diecisiete años de edad, comenzó su actividad docente y en ella se mantuvo constante hasta el último día de su vida.

El legado más importante son los valores que nos ha transmitido a través de su ejemplo, sacrificio y entrega amorosa.

Su recuerdo quedará por siempre en nuestros corazones, junto con nuestro agradecimiento.

Elevamos una oración en su memoria.

Gracias por todo

¡Gracias!
Por tu amor incondicional,
tus buenos consejos,
tus palabras sabias
y tus pensamientos.

Porque tu cariño
nos daba consuelo
y tus enseñanzas
eran un ejemplo.

¡Gracias!
Por tu ser inquieto,
tus grandes aciertos,
tu entrega absoluta,
tus conocimientos.

Porque tu sonrisa,
brillante lucero,
llenaba de luz
todos los momentos.

.

¡Gracias!
Por tu mirada dulce,
por tus ojos tiernos,
por tus manos suaves,
tu rostro sereno.

Porque con tus besos
nos dabas el Cielo
y con tus caricias
todo el Universo

¡Gracias!
Por todo tu tiempo,
tus hermosos sueños,
por todo tu mundo
y tus sentimientos.

Porque diste todo
con amor y esmero
y con nuestras almas
¡Te lo agradecemos!

Mariana
Rossi Belgrano

.

2 de Abril 1982-2022
Recordando Malvinas

Mariana y Alejandro Rossi Belgrano
Asociación Belgraniana de CABA

El pasado 2 de abril se conmemoraron los cuarenta años del desembarco argentino en las Islas Malvinas con la intención de poner fin a la ocupación inglesa que se prolongaba desde 1833.

También, por ley del Congreso Nacional del año 2000, se determinó que fuera el Día del Veterano y de los Caídos en la

Guerra de Malvinas, declarándose además como feriado nacional.

Varias veces hemos utilizado las sencillas páginas de esta revista para evocar hechos históricos referentes a nuestras irredentas islas, intentando aportar de esta forma un granito de arena al reclamo soberano, para que la Bandera Nacional, creada por el General Belgrano, símbolo de nuestra patria, flamee nuevamente en ellas.

En esta ocasión queremos rendir nuestro más profundo homenaje a todos los que participaron en el Conflicto del Atlántico Sur. A los que cayeron, ya sea en la guerra o luego de ella; a los que volvieron y debieron continuar luchando contra la indiferencia y el olvido y a sus familiares que perdieron a sus seres más queridos o tuvieron que restañar con amor y compresión tantas heridas.

Que el valor, coraje y entrega de nuestros héroes sea recordado por siempre ■

Cuando el bronce habla

La Estatua Ecuestre al General Belgrano en el Partido y ciudad de General Belgrano

María Lucrecia Pla
Instituto Belgraniano de General Belgrano Pcia. de Buenos Aires

Segunda Parte: Análisis del Monumento

El caballo:

En este monumento, el caballo es similar a los caballos utilizados en el país durante la Guerra de la Independencia. Se decía que no tenían una gran alzada pero sí una muy buena estampa, con buenas extremidades, cabeza y pescuezo. Parecidos al español común, aunque más fuertes y de diferentes pelajes. (Recordemos la hazaña inconmensurable que años después realizarían los famosos caballos criollos "Mancha" y "Gato").

1 Monumento. Vista izquierda

2 Vista frontal parcial

Tanto la musculatura como la parada están bien logradas en la obra, donde hasta se observan delineadas las venas a la altura de las costillas. De crines tusadas y cola larga, las patas traseras flexionadas y apoyadas en la base, como la izquierda delantera estirada y la derecha delantera alzada. Con el cuello doblado. La cabeza se inclina hacia abajo. No obstante, las riendas no están en posición de frenado

Los arreos representan a un pretal de suela o cuero, cabezada tipo fiador, freno de patas largas y doble rienda. Carona de cuero o suela, estribera larga, estribos chicos y sencillos, una sola cincha. Carona chica protectora de correones y estribera, grupa, doble cartera portapliegos o pistolera. Se observan entre los detalles las hebillas en los correajes. El tipo de montura podría corresponder a la militar que los oficiales del ejército solían usar con una manta azul recortada denominada "chabrac" y una silla inglesa. El freno con doble rienda y la estribera larga respondía al tipo de monta llamada "a la brida" pues le permitía al jinete afirmarse facilitando, por ejemplo, la carga con la lanza sin correr el riesgo de ser desmontado.

3 Cartera portapliegos o pistolera

4 Estribera larga

El General Belgrano:

Arturo Dresco fue un escultor de la corriente realista-naturalista. Sus obras en yeso, bronce y mármol demuestran una especial sensibilidad para esculpir detalles significativos en los rostros y manos.

Aquí, el General Belgrano luce un traje militar con pantalones de montar, botas fuertes con protección a la rodilla, espuelas de estrellas chicas, casaca con faldones y pechera, la cual presenta un delicado bordado entre los botones, no así en el cuello alto, que presenta el bordado de una costura.

El bordado no se corresponde con el tradicional entrelazado de hojas de roble y laurel de los uniformes militares de la época. También se puede observar el cuello alto de la camisa y una prenda que cierra el cuello. En los trajes civiles dicha prenda se denominaba “cravat”.

Los puños volcados hacia atrás tienen un bordado de líneas paralelas simples y deja asomar el puño de la camisa

5 Vista de estatua ecuestre semi-frontal

En la cintura lleva faja que termina en borla y flecos (en los trajes, de hilos de oro) los cuales caen del lado derecho del cuerpo. Del lado izquierdo lleva enfundada la espada que cuelga desde la cintura, sin observarse los correajes que quedan ocultos. En los hombros, charreteras: No lleva la banda que en otras representaciones se visualiza y fue parte de algunos uniformes a partir de 1814.

Está parado sobre los estribos. Su mano izquierda sostiene las riendas. Es una mano elaborada con gran delicadeza, ya que por la posición de los dedos, las riendas parecen deslizarse entre el índice, mayor y anular, dejando el meñique levemente en el aire. Del lado derecho Belgrano lleva la Bandera plegada, con moño, en un asta que sostiene junto al paño. El asta finaliza detrás de la bota derecha y tiene una moharra sin medialuna.

6 Detalle de torso y cabeza

La cabeza de Belgrano está descubierta. Luce un peinado "a la romana" o "Titus". Su rostro es sereno y los labios están entreabiertos. Por la dirección del monumento, Belgrano está mirando hacia el sur.

La ropa de civil (con excepción de un chaleco) y los trajes militares no fueron conservados. Por lo tanto, los escasos cuadros realizados en vida no permiten la exactitud histórica en cuanto a si la vestimenta es idéntica a la real o fue idealizada.

7 Vista derecha

Los conocimientos se basan en estudios que los historiadores han realizado sobre los uniformes de los cuerpos militares de la época. Observando otros monumentos se encuentran diferencias notables al respecto. Algunas casacas tienen pecheras, otras abotonadura central. Algunas llevan la banda de brigadier. Esta disparidad también se encuentra en manifestaciones pictóricas, realizadas en su mayoría después de 1820.

En varios cuadros y estatuas las botas que lleva Belgrano son denominadas Hessianas, Húsar o Suvarov.

Son más cortas, con un galón en el borde superior y un botón o una borla. Se las puede ver en detalle en el cuadro de Carbonnier de 1815.

<u>El pedestal:</u>

Como ya se mencionó, es un pedestal de mampostería forrado con granito rojo lustrado. También diseñado por Dresco. En su frente se encuentra una interpretación del escudo nacional. Se visualizan sus elementos característicos como son las manos entrelazadas, la pica, el gorro frigio. El óvalo ha sido reemplazado por una coraza. El campo celeste se representa por líneas horizontales.

El sol naciente se asoma en la parte superior de la coraza. Los laureles a los lados caen hacia abajo, la cinta argentina es cruzada y no un moño. Recordemos que el diseño del Escudo Nacional como tal aún no se había oficializado. Debajo se leen la palabra BELGRANO Y MCMXXVIII, Año previsto para su inauguración. En el frente y laterales se encuentran placas conmemorativas que a través de los años la ciudadanía ha colocado.. En el borde de la base de bronce, cerca de la pata delantera izquierda está grabado el nombre del escultor.

En el monumento no se encuentran datos de la fundición. La altura calculada total es de 7,70 metros.

8 Vista derecha pedestal y estatua ecuestre

9 Vista frontal

10 Vista izquierda del pedestal y estatua ecuestre

El monumento y la identidad Belgranense

Desde su construcción, el Monumento al General Belgrano constituye un punto referencial en la geografía y la historia de la ciudad. Frente a la plaza se encuentra la Iglesia Parroquial de La Inmaculada Concepción, Patrona de la localidad, una escuela primaria, una escuela secundaria y un club deportivo. En la plaza se realizan diversos actos protocolares. Especialmente emotivo es el del 20 de Junio cuando los alumnos realizan la "Promesa de Fidelidad a la Bandera".

La plaza en sus caminos contiene referencias a la gesta belgraniana. Posee algunos ejemplares de árboles centenarios, dos mástiles y dos fuentes. Con los años algunos aspectos de la plaza se fueron modificando.

Es un lugar que invita a descansar en sus bancos y disfrutar de un ambiente sereno. El monumento a su vez es parte integrante del escudo del Distrito.

Palabras finales

Podemos caminar frente a una expresión artística y no verla. Podemos verla y no prestarle atención. Podemos decir “ah, sí, la conozco” y en realidad no tenemos idea qué transmite, quién la hizo y por qué está allí.

Un día, cuando nos alejamos, cuando la vida se llena con más recuerdos que metas por alcanzar, cuando el futuro arrasa los ideales…Solo entonces nos aferramos a lo que otros nos legaron porque necesitamos conocer para conocernos, comprender para comprendernos y valorar para valorarnos.

Fueron los hombres y mujeres, pobladores noveles de General Belgrano, quienes se preocuparon por construir este monumento ecuestre que nos identifica. Un monumento construido con enorme esfuerzo, sinsabores, avances y retrocesos durante veinte años y que al día de hoy sigue misteriosamente develando secretos y conservando otros.

El Instituto Belgraniano de General Belgrano con esta pequeña investigación quiere honrar la memoria de las generaciones pasadas, convocar las generaciones presentes a mirar de otra manera esta herencia recibida y dejar para las generaciones futuras el interés por seguir trabajando bajo la sombra del prócer con el fin de ampliar nuestro patrimonio cultural en bien de todos los argentinos ■

11 Vista aérea de Plaza Belgrano

12 Referencia en un camino de la plaza

Bibliografía Consultada

Balmaceda, Daniel. Historia de corceles y de acero de 1810 a 1824. Ed. Sudamericana. Buenos Aires. 2021

Belgranianos. Revista digital de la Asociación Belgraniana de C.A.B.A. Año1. Nº3. Octubre 2020. Pág. 68 a 76

Belgranianos. Revista digital de la Asociación Belgraniana de C.A.B.A. Año2. Nº7. Febrero 2021. Pág. 56 a 67

Belgranianos. Revista digital de la Asociación Belgraniana de C.A.B.A. Año2. Nº13. Agosto 2021. Pág. 16 a 21

Bertoni,Lilia Ana. Construir la nacionalidad: Héroes, estatuas y fiestas patrias, 1887-1891. Boletín del Instituto de Historia Argentina y americana "Dr. E. Ravignani" tercera Serie.Nº5. 1º Semestre de 1992

Burucúa, José E. (Dirección de tomo) Nueva Historia Argentina. Arte, Sociedad y Política. Vol.1.Editorial sudamericana. Buenos aires, 1999. Pág. 152, 164, 165, 177, 208

Codeseira del Castillo, Celia. La construcción de la imagen pública de don Manuel Belgrano a través de representaciones plásticas de los artistas de los siglos XVIII y XIX. Revista Cruz del Sur. Año X. N° 39 .2020

Di Meglio, Gabriel. Soldados de la Revolución. Las tropas porteñas en la Guerra de la Independencia (1810-1820) IEHS 18 .2003

Legado. Revista del Archivo General de la Nación de la República Argentina. Publicación digital Nº 9. Febrero 2018. Pág. 86

Luqui Lagleyze, Julio M, “Los uniformes de Manuel Belgrano (1806-1820). Un aporte a la iconografía del prócer. Revista Histopía. Año 2. Nº 8. Buenos Aires Junio de 2020. Pág. 41 a 57

Múlgura, Alfredo E. General Belgrano. Glosas de un Centenario 1891-1991.Impresiones Gráficas Van Der Tuin. Temperley. 1995. Pág. 106 a 111.

Romero Carranza, Fernando. El gaucho y el recado. Casa Editora Letemendía. Buenos Aires. 2010

Pérez, Osvaldo A. Vida de ilustres caballos. Colegio de Médicos Veterinarios. Santa Fe. 2005

Perilli de Colombres Garmendia, Elena y Peña de Bascary, Sara (Coordinadoras) Belgrano, la Patria al Norte. Junta de Estudios Históricos de Tucumán. Tucumán. 2020.

Prado, José Luis. Suboficial Mayor de Caballería. Historia de la caballería del Ejército Argentino.

Créditos de fotografías

1 a 9- María L. Pla
10 y 11- Sebastián Bunge
12- Municipalidad de General Belgrano

Investigación

María Lucrecia Pla, Miembro del Inst. Belgraniano de General Belgrano
Colaboración: Marina Marincovich, Carlos Vallejo, Eduardo Rolandelli, Graciela Armesto, Hugo Muicey, Esteban Ocampo, Sarobe, Massimino, Antonelli.

BELGRANO Y LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Norma Noemí Ledesma
Investigadora del Instituto Nacional Belgraniano

SEGUNDA PARTE

Escuelas de Náutica y Dibujo

Como hemos visto en otros artículos, la política educativa implementada por Belgrano a través de su accionar como Secretario Perpetuo del Real Consulado de Buenos Aires, contempló la creación de escuelas gratuitas de primeras letras para niñas; escuelas de agricultura, hilaza de lana, dibujo, comercio y náutica, según consta en la Memoria "Medios generales de fomentar la agricultura, animar la industria y proteger el comercio en un país agricultor", del 15 de junio de 1796 .14

La Corona se mostró contraria a la creación de este tipo de instituciones educativas en América y Belgrano solo logró fundar una Academia de Dibujo y una Escuela de Náutica, que después

14 "Medios generales de fomentar la agricultura, animar la industria, proteger el comercio en un país agricultor" (15 de junio de 1796) en MUSEO MITRE, Archivo Histórico, Colección General Manuel Belgrano (1714-1889), Manuscritos, 1, 62 en INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO, Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano, t. II, Buenos Aires, 1993, pp. 73-87 e INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO, Manuel Belgrano y la Economía Política. Compilación documental, Buenos Aires, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires, 2016, pp. 73-87.

de un corto tiempo fueron clausurados por reales órdenes. Más allá de esto debemos destacar cual era el objetivo de la Escuela de Náutica, según el artículo 1º de su reglamento redactado por Belgrano respondiendo al pedido del Real Consulado, según Acta del 2 de diciembre de 1799 :15

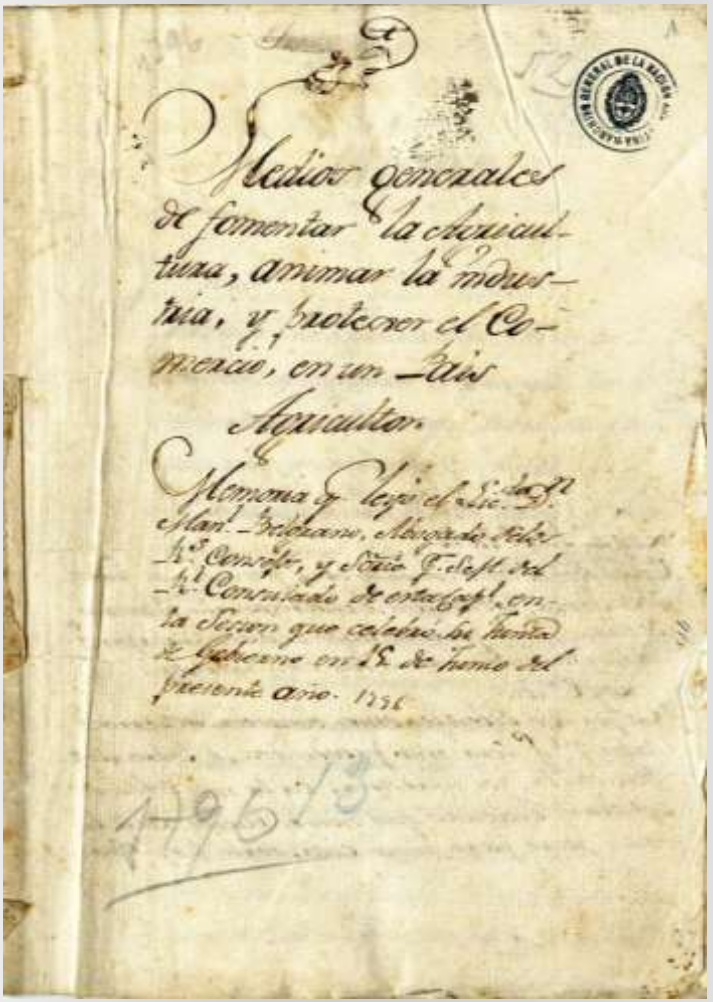
Medios generales de fomentar la Agricultura, animar la industria, y proteger el Comercio, en un Pais Agricultor.

Memoria q. leyó el Lic.do D.n Man.l Belgrano, Abogado de los R.s Consejos, y Sorte. q. S.M. del R.l Consulado de esta Cap.l en la Sesion que celebró su Junta de Gobierno en 15 de Junio del presente año. 1796

1796/13

15 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Actas, Documentos, t. IV, año 1799, Buenos Aires, 1917, pp. 354-362 en INSTITUTO BELGRANIANO CENTRAL, Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano, t. I, ob. cit., p. 358. MATÍAS DIB, Ideario de Belgrano, Buenos Aires, Instituto Nacional Belgraniano y Fundaciones GRUPO-PETERSEN, 2019, p. 147.

"El principal objeto de este establecimiento es fomentar con trascendencia a todos estos Dominios el estudio de la ciencia náutica, proporcionando por este medio a los jóvenes una carrera honrosa, y lucrativa, y a aquellos que no se destinen a ella unos conocimientos los más a propósito para sus progresos, bien sea en el comercio, bien en la milicia, o cualquiera otro estudio; de donde se infiere que la causa pública logra con esta instrucción una utilidad singular, cual se deja comprender, prescindiendo de otros adelantamientos, que son bien notorios".

El reglamento constaba de catorce artículos y en su artículo 5º "De la admisión de los discípulos y requisitos, que se deberán guardar para ello", determinaba quienes podían acceder a esta escuela:16

"Se admitirán a españoles, e indios netos únicamente, y en cada clase cuatro plazas con destino a niños expósitos, sin perjuicio de aumentarse estas por la Junta conforme se presenten las circunstancias".

En tanto el Reglamento para la Academia de Dibujo, del 11 de agosto de 1800, redactado por Belgrano en su carácter de Secretario Perpetuo del Real Consulado, establecía en su artículo 1º: 17

---

16 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Actas, Documentos, t. IV, año 1799, Buenos Aires, 1917, pp. 354-362 en INSTITUTO BELGRANIANO CENTRAL, Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano, t. I, ob. cit. p. 360.

17 INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO, Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano, t. I, ob. cit., p. 403.

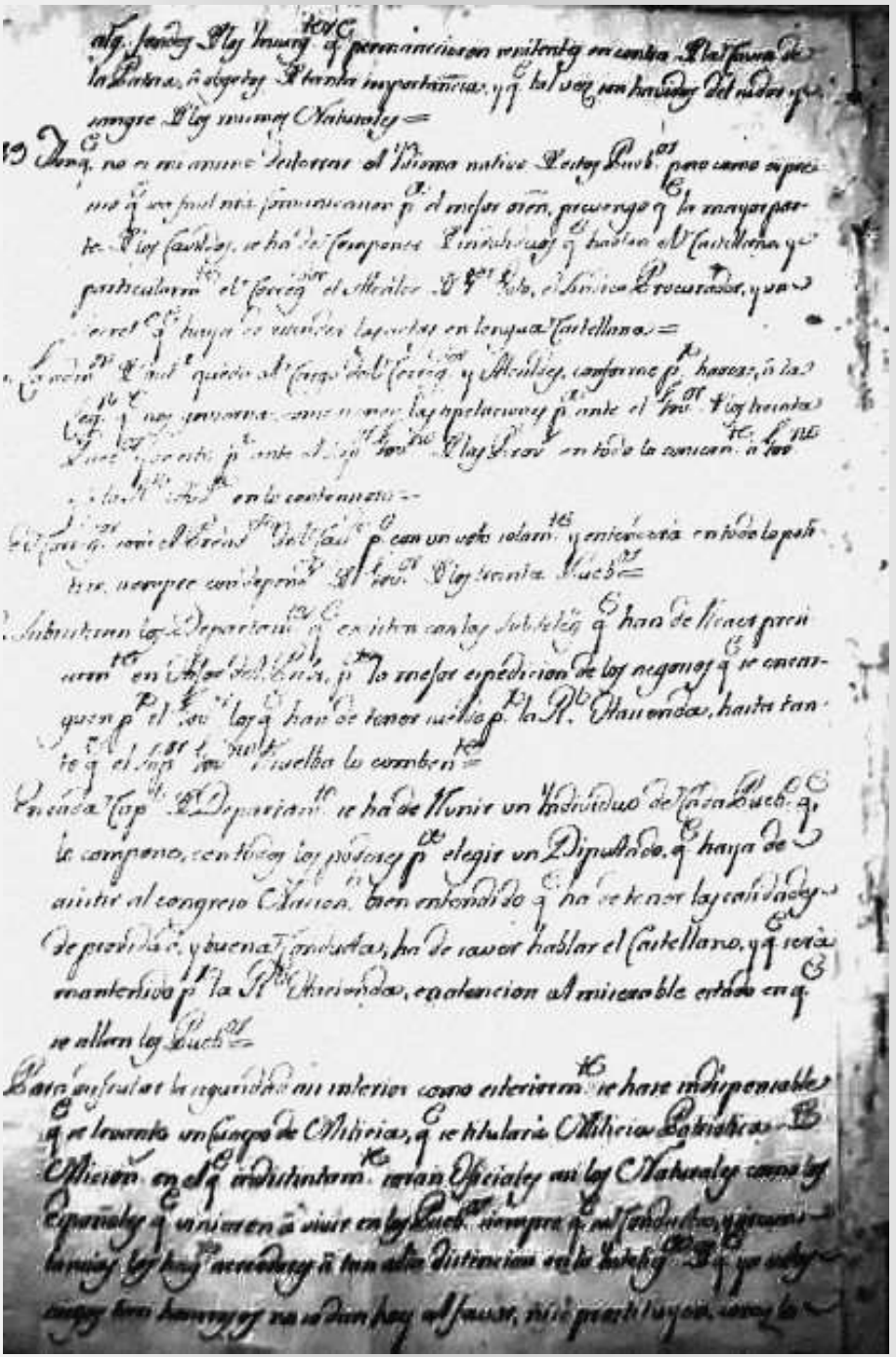

Fragmento del Reglamento para los Pueblos de las Misiones, firmado por Manuel Belgrano el 30 de diciembre de 1810 en Tacuarí. Museo Histórico Provincial de Santa Fe Brigadier Estanislao López, dependiente del Ministerio de Innovación y Cultural.

"Que solo se haya de admitir en esta escuela a españoles e indios tenidos por tales que no bajen de 12 años, y con la precisa calidad que han de saber leer y escribir, sin que por ningún motivo ni pretexto entre el más negro o mulato que aquel que se destinase para la limpieza o aseo de la sala, quedando por ahora excluidos, los negros y mulatos conocidos por tales, sean esclavos o libres, hasta que pueda haber pieza separada en que se asienten de estos los que se dediquen a las artes".

Advertimos claramente la diferenciación entre indígenas, negros y mulatos, a través del distinto trato que le daban. Debemos considerar que la sociedad era multiétnica y multicultural, en la cual convivían españoles, criollos, indígenas, negros y mestizos, dentro de un modelo de "sociedad de castas". Esta estructura social se vio fuertemente impactada por el proceso político y militar de la Revolución e Independencia.

Recién en 1813, la Asamblea General Constituyente estableció la ley de "libertad de vientres", por la cual se declararon libres a los hijos de esclavas nacidos en las Provincias Unidas del Río de la Plata a partir del 31 de enero de 1813. Fue necesario aclarar ante los reclamos del Brasil, que la medida no abarcaba a los esclavos que huyeran desde allí. Lamentablemente, la esclavitud recién se aboliría definitivamente con la sanción de la Constitución Argentina de 1853 y se extendió a la provincia de Buenos Aires cuando el entonces Estado de Buenos Aires se incorporó a la Confederación Argentina, con la Batalla de Pavón en 1861.

Por otra parte, Belgrano cuando se desempeñó como Jefe del Ejército Auxiliador del Perú, en la primera etapa comprendida entre 1812 y 1814, contó entre las filas de su ejército con María Remedios del Valle, una parda según el sistema de castas de la época.

En el expediente que se formó para su pedido de pensión en 1829, Tomás Manuel de Anchorena, quien fuera secretario de Belgrano en el Ejército, manifestó en la Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, además de elogiar su actuación y su patriotismo, que Belgrano la había nombrado capitán de ejército.

El 17 de julio de 2019, por Ley 26.852, se estableció el 8 de noviembre "Día Nacional de los y las Afroargentinos y de la Cultura Afro", en homenaje a María Remedios del Valle.18

El Gral. Belgrano y María Remedios del Valle. Imagen de Compartir Cultura
Ministerio de Cultura de la Nación

18 DRA. NORMA NOEMÍ LEDESMA "Belgrano: Promotor del rol de la mujer. Período Patrio" en facebook del Instituto Nacional Belgraniano, www.manuelbelgrano.gov.ar.

Belgrano. Jefe de la Expedición Libertadora al Paraguay. Reglamento para los 30 Pueblos de Misiones

Instalada la Primera Junta de Gobierno el 25 de Mayo de 1810, esta se propuso difundir los ideales revolucionarios al resto del Virreinato del Río de la Plata, invitando a los pueblos del interior a que designaran representantes y enviaran los elegidos para constituir un congreso.

Surgieron entonces los primeros focos de resistencia realista en Córdoba, Montevideo (Banda Oriental), Paraguay y Alto Perú, cuyas autoridades reconocieron al Consejo de Regencia, desconociendo a la Junta.

El paso del Estado Hispano-criollo a los Estados Nacionales fue un proceso largo y traumático, que significó la desintegración del viejo Virreinato del Río de la Plata y la creación de las Repúblicas: Argentina, de Bolivia (actual Estado Plurinacional de Bolivia), del Paraguay y del Uruguay.

Retomando el hilo de nuestra exposición, Belgrano en el marco de su Expedición al Paraguay, no se limitó a desarrollar su actividad militar, sino que también fundó pueblos, como los de Mandisoví (actual Federación, Entre Ríos) y Curuzú Cuatiá (Corrientes), este último es considerado el Primer Pueblo Patrio.
Encontrándose en Candelaria, el 16 de diciembre de 1810, le envió un oficio al Gobierno solicitándole le remitiera *"virus vacuno"* para los naturales:19

---

19 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Sala X, 3-1-1 en MATÍAS DIB, Ideario de Belgrano, ob. cit., p. 324.

.

Excelentísimo Señor Presidente y vocales de la Excelentísima Junta Provisional.

Excelentísimo Señor:

Mándeme Vuestra Excelencia el virus vacuno, que es muy necesario para estos infelices indios.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Candelaria, 16 de diciembre de 1810.

Excelentísimo Señor.

Manuel Belgrano [Rubricado]

Excelentísima Junta Gubernativa del Río de la Plata".

Debemos tener en cuenta que la viruela hacía verdaderos estragos entre las poblaciones y de ahí el interés de Belgrano de proporcionar la vacuna a los naturales. Dentro del "Bien Común" estaban comprendidos la salud, la educación y el trabajo. Belgrano desde su desempeño como Secretario Perpetuo del Real Consulado de Buenos Aires se ocupó de mejorar la situación de las poblaciones. El desarrollo económico, propugnado por Belgrano, implicaba un desarrollo social y cultural. Inclusive también se interesó por el aspecto religioso.

Debemos mencionar, antes de analizar el Reglamento para el Régimen Político y Administrativo y Reforma de los 30 Pueblos de Misiones, que en la Memoria "Medios generales de fomentar la agricultura, animar la industria y proteger el comercio en un país agricultor", del 15 de junio de 1796, se ocupó de la labor de los párrocos en el Paraguay que impulsaban a los indios en el cultivo de la tierra:20

---

20 "Medios generales de fomentar la agricultura, animar la industria, proteger el comercio en un país agricultor" (15 de junio de 1796), ob. cit. en INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO, Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano, t. II, ob. cit., p. 45 y MATÍAS DIB, Ideario de Belgrano, ob. cit., p. 80.

[…] en una Provincia de las que están sujetas a nuestro conocimiento, el Paraguay, aunque los curas párrocos no tienen obligación de hacer por sí las experiencias en la tierra, no obstante, una de las funciones es la de visitar en persona las plantaciones de los indios para excitarlos al trabajo y al aprovechamiento de las tierras, atendiendo continuamente a que no las abandonen: así es [el Paraguay] una Provincia abundantísima en frutos y en donde se cultiva muy bien".

Retomando el hilo de nuestra exposición, debemos considerar que estos pueblos fueron fundados por los jesuitas e integraban las Misiones Guaraníticas. Al ser expulsados los jesuitas en 1767, por Carlos III de todos los dominios de la corona de España, y pasar a ser administrados sus bienes por seculares por las Temporalidades y ser reemplazados en su labor espiritual por otras órdenes religiosas, como franciscanos, dominicos y mercedarios, cayeron en una total decadencia.

Belgrano redactó el 30 de diciembre de 1810, desde el campamento de Tacuarí el Reglamento para el Régimen Político y Administrativo y Reforma de los 30 Pueblos de Misiones.

Con respecto a los naturales, Belgrano escribió a la Junta en nota del 30 de diciembre de 1810, informándole del estado en que se encontraban y el trato que les dio para atraerlos a la Causa de la Revolución:21

---

20 "Medios generales de fomentar la agricultura, animar la industria, proteger el comercio en un país agricultor" (15 de junio de 1796), ob. cit. en INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO, Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano, t. II, ob. cit., p. 45 y MATÍAS DIB, Ideario de Belgrano, ob. cit., p. 80.

21 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Sala X, 3-1-1, Guerra en INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO, Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano, t. III, v. 1, 1792-1811, Buenos Aires, p. 372 y MATÍAS DIB, Ideario de Belgrano, ob. cit., p. 324. Véase también: ANÍBAL JORGE LUZURIAGA, Manuel Belgrano. Estadista y prócer de la Independencia Hispanoamericana, Morón (Buenos Aires), Universidad de Morón, 2004, pp. 204-205.

"En pocos momentos que he tenido libres esperando parte de la División que mando para seguir mis marchas; viendo la infelicidad de estos Naturales, y con reflexión a cuanto he observado desde mi entrada en su territorio, he dispuesto los artículos que se hallan en el adjunto papel, con cuya ejecución pienso que daremos vida a estos miserables, formaremos una población respetable que en lo sucesivo contenga a los limítrofes, nos atraeremos lo que ellos tienen y proporcionaremos a los diez años unos recursos de consideración al Estado".

A esta nota le adjuntó el citado reglamento, que consta de treinta artículos. La introducción dice lo siguiente:22

"A consecuencia de la Proclama que expedí para hacer saber a los Naturales de los Pueblos de Misiones, que venía a restituirles a sus Derechos de libertad, propiedad y seguridad de que por tantas generaciones han estado privados, sirviendo únicamente para las rapiñas de los que han gobernado, como está de manifiesto hasta la evidencia, no hallándose una sola familia que pueda decir: 'estos son los bienes que he heredado de mis mayores'; y cumpliendo con las intenciones de la Excelentísima Junta de las Provincias del Río de la Plata, y a virtud de las altas facultades que como a su Vocal Representante me ha conferido, he venido en determinar los siguientes artículos, con que acredito que mis palabras, que no son otras que la de su Excelencia, no son las del engaño, ni alucinamiento, con que hasta ahora se ha, tenido a los desgraciados Naturales bajo el Yugo de fierro, tratándose peor

---

22 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Sala X, 3-1-1, Guerra en INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO, *Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano,* t. III, v. 1, 1792-1811, Buenos Aires, p. 374 y MATÍAS DIB, *Ideario de Belgrano, ob. cit.*, p. 325.

que a las bestias de carga, hasta llevarlos al *sepulcro entre los horrores de la miseria e infelicidad, que yo mismo estoy palpando con ver su desnudez, sus líbidos aspectos, y los ningunos recursos, que les han de dejado para subsistir:"*

Esta introducción es toda una declaración de principios, con respecto a restituirle los derechos que les habían sido quitados a los naturales durante tantos años. Debemos tener en cuenta que estamos en el marco de las Guerras de la Independencia, en que se enfrentaban patriotas contra realistas. Si bien algunos historiadores consideran este tramo de la guerra, hasta que asumió en 1814 Fernando VII al trono y envió tropas para recuperar sus dominios, como una guerra civil, librada por americanos que luchaban en ambos bandos, tal el caso de Pío Tristán y Goyeneche, arequipeños que lucharon en el campo realista, al igual que también había españoles que combatían en el bando patriota, como Juan Antonio Álvarez de Arenales. Si bien coincidimos en parte con esta aseveración, resulta claro que Belgrano en esta introducción enfatizó el carácter americano de los naturales, en coincidencia con los criollos que libraban esta guerra, y la lamentable situación en que se encontraban.

El Reglamento en su artículo 1º establecía el derecho a la propiedad:23

"1.º Todos los Naturales de Misiones son libres, gozarán de sus propiedades, y podrán disponer de ellas, como mejor les acomode, como no sea atentando contra sus semejantes".

Además, en su artículo 2º los libertaba del pago del tributo e inclusive exceptuó a los Treinta Pueblos y sus respectivas jurisdicciones de todo impuesto por el espacio de diez años.

_____

23 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Sala X, 3-1-1, Guerra en INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO, Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano, t. III, v. 1, 1792-1811, Buenos Aires, p. 374 y MATÍAS DIB, Ideario de Belgrano, ob. cit., p. 325.

.

El liberarse del pago de tributo era una reivindicación sostenida por todos los naturales de las diferentes etnias en las distintas regiones del territorio hispanoamericano.

En lo económico les aseguraba el comercio libre de sus producciones con el resto de las provincias del Río de la Plata, incluida la del tabaco y el repartimiento de tierras, al tiempo que los proveía de instrumentos para la agricultura y ganados:24

"18.º En atención a que nada se haría con repartir tierra a los Naturales, si no se les hacían anticipaciones así de instrumentos para la agricultura como de ganados para el fomento de las crías ocurriré a la Excelentísima Junta, para que se abra una suscripción para el primer objeto, y conceda los diezmos de la cuatropea de los partidos de Entre Ríos para el segundo: quedando en aplicar algunos fondos de los insurgentes, que permanecieron remitentes en contra de la causa de la Patria a objetos de tanta importancia; y que tal vez son habidos del sudor y sangre de los mismos Naturales".

El artículo 4º tiene especial relevancia:25

"4.º Respecto a haberse declarado en todo iguales a los Españoles que hemos tenido la gloria de nacer en el suelo de América, le: habilito para todos los empleos civiles, militares, y eclesiásticos, debiendo recaer en ellos, como en nosotros los empleados del gobierno, Milicia, y Administración de sus Pueblos".

---

24 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Sala X, 3-1-1, Guerra en INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO, *Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano,* t. III, v. 1, 1792-1811, *ob. ci.,* p. 376 y MATÍAS DIB, *Ideario de Belgrano, ob. cit.,* p. 326.

25 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Sala X, 3-1-1, Guerra en INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO, Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano, t. III, v. 1, ob. cit., p. 374 y MATÍAS DIB, Ideario de Belgrano, ob. cit., p. 325.

También se ocupó del gobierno de los Pueblos a cargo de un cabildo y de la administración de justicia: 26

"19º. Aunque no es mi ánimo desterrar el idioma nativo de estos Pueblos; pero como es preciso que sea fácil una comunicación para el mejor orden, prevengo que la mayor parte de los Cabildos se ha de componer, de individuos que hablen el castellano y particularmente el Corregidor, el Alcalde de 1º Voto, el Síndico Procurador y un secretario que haya de extender las actas en lengua castellana".

Es decir que el gobierno de los Pueblos quedaba en manos de los naturales. Era necesario que los funcionarios manejaran el castellano en función de facilitar la comunicación. De ninguna manera, esta medida iba en detrimento del idioma guaraní.

En tanto la administración de justicia quedaba a cargo del corregidor y alcaldes, conforme a la legislación, concediendo las apelaciones al Gobernador de los Treinta Pueblos, quien trataría con el Gobierno.

No abundaremos en más datos acerca del gobierno de los pueblos, simplemente nos hemos de referir a que elegirían diputados para asistir al Congreso Nacional: 27

"23.º En cada capital de Departamento se ha de reunir un individuo de cada Pueblo que lo compone con todos los poderes para elegir un diputado, que haya de asistir al Congreso Nacional, bien entendido que ha de tener las cualidades de probidad y buena conducta, ha de saber hablar el castellano; y que será mantenido por la Real Hacienda en atención al miserable estado en que se hallan los Pueblos"

También se ocupó de la constitución de milicias: 28.

"24.º Para disfrutar la seguridad así interior como exteriormente

---

26 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Sala X, 3-1-1, Guerra en INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO, *Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano,* t. III, v. 1, 1792-1811, *ob. ci.,* p. 377 y MATÍAS DIB, *Ideario de Belgrano, ob. cit.,* p. 326.

27 Ibidem.

28 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Sala X, 3-1-1, Guerra en INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO, Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano, t. III, v. 1, ob. cit., p. 377 y MATÍAS DIB, Ideario de Belgrano, ob. cit., p. 327.

se hace indispensable, que se levante un cuerpo de milicias, que se titulará Milicia Patriótica de Misiones, en que indistintamente serán Oficiales así los Naturales como los Españoles que vinieren a vivir en los Pueblos, siempre que su conducta y circunstancias los hagan acreedores a tan alta distinción en la inteligencia que ya estos cargos tan honrosos no se deban al favor ni se prostituyen, como hacían los Déspotas del Antiguo Gobierno".

No hemos de entrar en el análisis minucioso de todos los artículos de este Reglamento que se ocupó, entre otras cosas, de la Plaza Mayor, del emplazamiento del Cabildo, la Iglesia, cementerios, así como la prohibición expresa de imponer cualquier tipo de castigo a los naturales y las condiciones de sus conchavos.

Es considerado el primer proyecto constitucional del Río de la Plata y sin duda alguna es uno de los grandes aportes de Belgrano al proceso constitucional e institucional argentino. 29

El citado Reglamento fue el primer instrumento constitucional de la Revolución de Mayo, anterior al Decreto de la Junta Grande del 10 de febrero de 1811, que creó las Juntas Provinciales; al Reglamento orgánico del Deán Gregorio Funes del 22 de octubre de 1811; a los documentos del federalismo paraguayo, como el Manifiesto del 9 de junio de 1811, el Acta de Congreso del 17 de junio y la nota del 20 de julio, que culminó en el Tratado del 12 de octubre de 1811, firmado por Belgrano y Vicente Anastasio de Echevarría, en su calidad de plenipotenciarios de la Junta Grande de Buenos Aires con la Junta del Paraguay, mencionado como antecedente del federalismo rioplatense.30

Continuará en el próximo número...

---

29 MATÍAS DIB, Ideario de Belgrano, ob. cit., p. 43. Véase también: DRA. NORMA NOEMÍ LEDESMA, "Belgrano. Su participación en el proceso político-militar (1814-1820). Algunos de sus aportes al Plan Continental", Primera parte en facebook del Instituto Nacional Belgraniano, www.manuelbelgrano.gov.ar.30 VÍCTOR E. RODRÍGUEZ ROSSI, "Belgrano y el primer documento constitucional" en Anales Nº 10, ob. cit.,, p. 181

La Ruta de Belgrano en Misiones

Instituto Belgraniano de las Misiones

El 26 de marzo de este año 2022, se conmemoraron en Candelaria y otras localidades misioneras, los actos por la "Ruta de Belgrano en Misiones".

Es el fruto de un largo esfuerzo que contó con la participación del Instituto Belgraniano de las Misiones y el constante apoyo del Instituto Nacional Belgraniano. Tiene como objeto evocar y homenajear *"...el paso de nuestro prócer Manuel Belgrano, con el Ejército Auxiliador desde el Cuartel General de Candelaria, atravesando los territorios de Profundidad, Fachinal, San José, pasando por Centinela para arribar a San Carlos en Corrientes..."* (1)

Recordemos que en marzo de 1811 el General Manuel Belgrano regresó a las Misiones con su Ejército y con el Reglamento para los Pueblos de las Misiones vigente.

Instalaba en Candelaria su Cuartel General, junto a las Milicias Guaraníes del Comandante Andresito. A través del Reglamento, reconocía derechos civiles y políticos, permitiendo acceder a empleos civiles, políticos y militares (por ejemplo integró las Milicias Guaraníes al mando de Andresito y permitió la elección de diputados para participar en el próximo Congreso Nacional). Ttambién aplicó normativas de carácter social reconociendo a los naturales sus derechos de propiedad. (2)

---

1 Invitación del Sr. Secretario de Cultura, Jose Martín Schuap

2 Texto del Instituto Belgraniano de las Misiones

INSTITUTO BELGRANIANO
DE LAS MISIONES

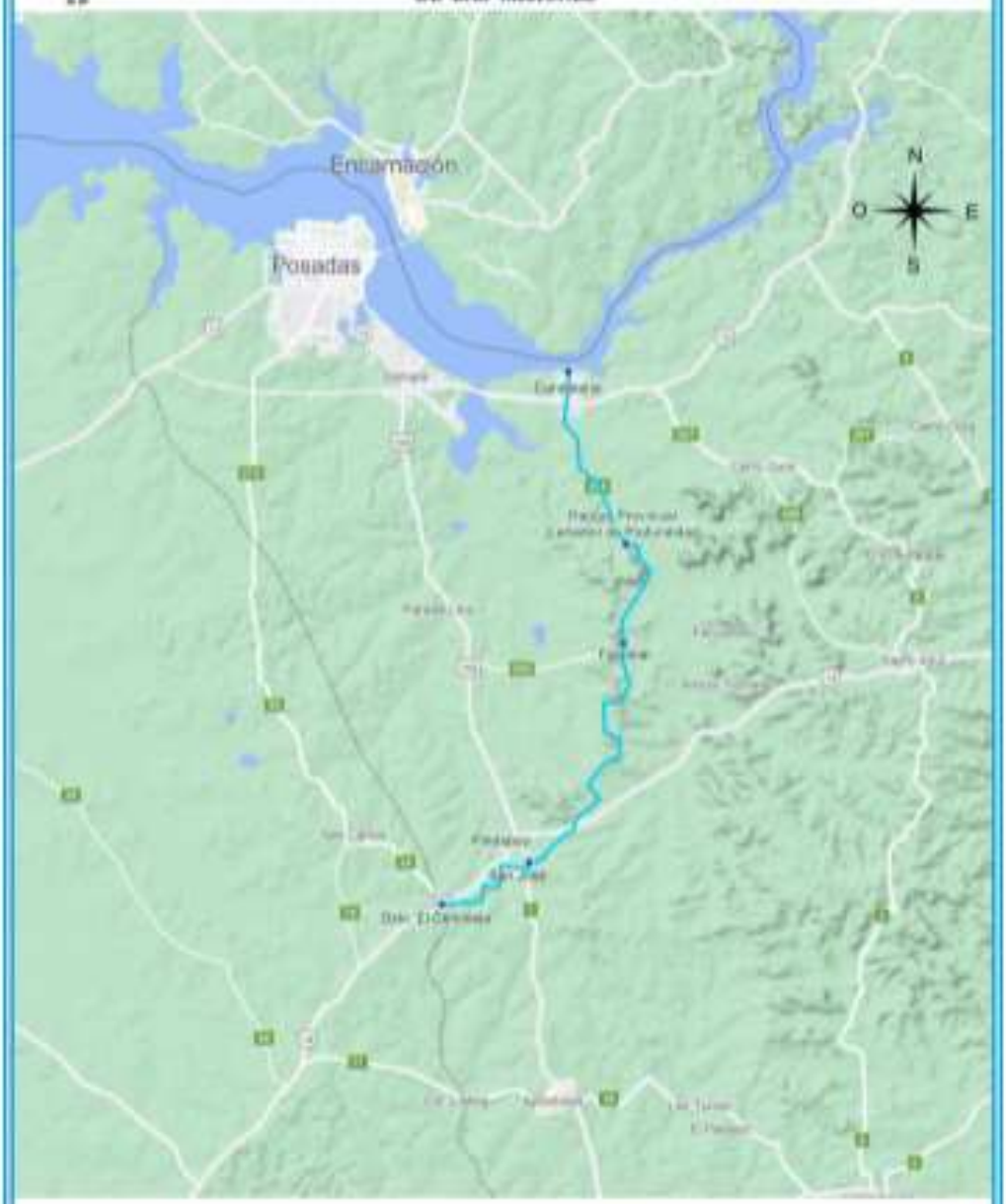

INSTITUTO BELGRANIANO DE LAS MISIONES
Mapa Ruta de Belgrano en Misiones - Recorrido por Gral. Don Manuel Belgrano
con Ejercito auxiliador en marzo y abril de 1811

Luego, con su Ejército y las Milicias de Andresito, marcharon a Santo Thome, y siguiendo la costa del río Uruguay, llegaron a Concepción (Entre Ríos) para pasar a la Banda Oriental y entrevistarse con Artigas.

Para coordinar las celebraciones destinadas a recordar la marcha del General Belgrano, el 17 de febrero pasado se realizó una importante reunión en el Instituto Agrotécnico Pascual Gentilini en la localidad de San José de los Hermanos Salesianos, con la participación de importantes entidades públicas y privadas.

La Lic. Rivero, por la Universidad Nacional de Misiones, brindó ideas sobre turismo en su proyecto con docentes y alumnos que participan en estudios y análisis sobre el Territorio comprendido en la Ruta de Belgrano.

La Dra Amable, de la Junta de. Estudios Históricos, propuso actividades a organizar en conjunto, y presentó su Libro "Congreso Manuel Belgrano en Nuestra Historia "

El Ministro de Cultura, Jose M. Schuap, se refirió a las propuestas en un todo de acuerdo para poner en valor la Ruta Belgraniana en Misiones, ofreciendo compartir esfuerzos con los presentes y sus Instituciones. Sugirió continuar tal esfuerzo con relación a las distintas poblaciones que comprende el mapa; asimismo, realizar actos y encuentros con todos los participantes y los pobladores e instituciones provinciales.

El Instituto Belgraniano de las Misiones, por medio de su presidente Prof. Martínez Gattolin, referenció el apoyo

personal del Lic. Manuel Belgrano a la Reunión y al Proyecto Ruta de Belgrano en Misiones.

Hizo entrega del Mapa de la Ruta de Belgrano al Ministro de Cultura y a la Junta de Estudios Históricos, como asimismo al Hno. Borzi y al Lic. Rivas .

Propuso, además, realizar un Acto en Candelaria el 26 de Marzo como homenaje al Inicio de la Ruta de Belgrano con el Ejercito Auxiliador y declarar el Día de la Ruta del Gral Manuel Belgrano en Misiones por Ley Provincial y oficializar el Mapa presentado.

Por su parte, el Intendente de San Carlos, Roberto Amaro, manifestó su adhesión a la Reunión y al Proyecto de Ruta de Belgrano en cuanto su relación con San Carlos, Corrientes y ofreció participar junto a los funcionarios que le acompañaban, como la Secretaria de Turismo y Cultura. Participaron, dieron su conformidad y suscribieron el Acta Acuerdo los historiadores, alumnos y profesores.

Luego de este exitoso encuentro y con el acuerdo de los principales referentes, el 18 de marzo pasado se llevó a cabo una reunión preparatoria con la participación de la Sra. Lucía Mikiniuk de la Secretaría de Cultura de la Provincia de MIsiones y sus Asesores, la Sra. Ana Pintos, Directora de Cultura de la Candelaria, e integrantes del Instituto Belgraniano de las Misiones.

De esta forma, se dio origen a la Agenda de los Actos por la Ruta de Belgrano en Misiones. Se determinó que el Acto inicial se llevaría a cabo el sábado 26 de marzo a partir de las 10 hs.

El evento comenzó en las instalaciones de la Escuela Provincial Nº 8 “Gral. Manuel Belgrano”, de Candelaria.

Allí se desarrolló un acto que contó con la presencia de numerosas autoridades provinciales, locales, representantes de las entidades organizadoras y miembros de la comunidad local.

El ingreso de los participantes a la escuela fue acompañado por la escolta de la Milicia Patriótica de la Policía de Misiones. El padre Néstor, sacerdote de la Parroquia Nuestra Señora de Candelaria, fue el encargado de dirigir unas palabras de bienvenida y bendecir las banderas que portaban los Bomberos Voluntarios de la ciudad.

Seguidamente, se dio lectura a una nota de adhesión de la Cámara del Representantes de la Provincia de Misiones y se anunció la declaración de interés provincial de la Ruta Belgraniana. Acompañaron la resolución los municipios de Candelaria y Profundidad, declarándola de interés cultural e histórico .

Se presentó una salutación enviada por el Lic. Manuel Belgrano, presidente del Instituto Nacional Belgraniano.

La directora de la Escuela, Ramona López, aludió a la importancia del proyecto y el investigador Esteban Snihur, brindó una interesante exposición sobre el accionar del General Belgrano en el territorio misionero.

Seguidamente, se firmó un convenio de cooperación para determinar el uso compartido de las instalaciones de la Escuela Provincial Nº8 con la misión de difundir el pensamiento y la obra de Manuel Belgrano.

El acto continuó con las palabras del ministro Joselo Schuap, y en el cierre se procedió a plantar un retoño del sarandí histórico ■

Carlos Belgrano Pérez
El primer viaje a España

Mariana y Alejandro Rossi Belgrano
Asociación Belgraniana de CABA

Introducción

En 1786, Manuel Belgrano, por entonces un joven de dieciséis años, partió con destino a España acompañado por su hermano Francisco. Allí realizó sus estudios terciarios y se compenetró en las novedades políticas y económicas que se presentaban en Europa y que tuvieron fundamental influencia en su pensamiento y en su actividad posterior.

Encontramos en la historia de la familia del prócer un viaje anterior a éste, realizado por Carlos Belgrano, su hermano mayor.

Recordemos que Carlos José Belgrano Pérez, primogénito de la familia, había nacido en Buenos Aires el 5 de noviembre de 1761, hijo de Domingo Belgrano y María Josefa González, era nueve años mayor que Manuel.

En este trabajo desarrollamos esta primera "experiencia europea", olvidado viaje que inauguró las posteriores estadías de Manuel, Francisco, Miguel y del propio Carlos en la Metrópoli. Al mismo tiempo, presentamos datos sobre el desempeño militar de Carlos Belgrano en su juventud, en instancias previas a su incorporación al Cuerpo de Dragones.

Preparativos para el viaje

No era sencillo en aquellos tiempos conseguir el permiso oficial para que los americanos pudieran trasladarse a España. Se requería que la solicitud estuviera debidamente justificada y avalada por autoridades y personas de prestigio.

A principios de 1782, Domingo Belgrano Peri, padre de Carlos, era Regidor del Cabildo de Buenos Aires y actuaba como Síndico Procurador General, además de Alférez Real encargado de portar el Estandarte Real en las celebraciones realizadas en honor a San Martín de Tours.(1)

El 20 de marzo de ese año, solicitó al cuerpo del Cabildo un reconocimiento por las tareas realizadas para presentar ante las autoridades *"... por motivo de mandar un hijo suyo llamado don Carlos a España..."* (2)

Requería al Cabildo una certificación de servicios en que se señalara si había *"...desempeñado las comisiones que se le han conferido con todo honor y esmero..."*

Luego que se retirara de la sala, el cuerpo conferenció sobre el pedido y *"...se entendió que la solicitud era muy justa..."* añadiendo que *"...ha despeñado con eficacia y esplendor cuantas comisiones se le confirieron el año próximo pasado razón que movió a este I. C para que le reeligiera en los mismos empleos en el presente..."*(3)

Con esta constancia comenzó la preparación del viaje.

---

1 Speroni María Elena Rossi Belgrano Juan Carlo, "San Martín de Tours, Domingo Belgrano y el Real Estandarte" en *"Revista Belgranianos"*, Asociación Belgraniana de CABA, Año 2, N. 15, Septiembre 2021, pp. 8 a 19.

2 Speroni María Elena Rossi Belgrano Juan Carlos, "Domingo Belgrano y su actividad en el Cabildo de Buenos Aires." en *"Revista Belgranianos"*, Asociación Belgraniana de CABA, Año 2, N. 16, Noviembre 2021, pp. 24 a 35.

3 Ibidem, Cabildo del 20 de marzo de 1782

avitadores Se Leyo una representazion del s.or rexidor Sindico Prôr. Grâl. d.n Domingo Belgrano Perez, a quien para el efecto de tratar Srê. lo que expone Se le mando por el S.or Alc.e de primer voto Saliese fuera de la Sala, y lo practico assi ; cuia representazion Se reduze a solizitar, con motibo de mandar un hijo Suio llamado d.n Carlos a España, Se le mande dar por este I C. una Zertificazion mediante la que Se acrediten los empleos que ha exerzido en este I. Cuerpo, expresandose Si lo ha practicado a toda Satisfaccion de el, desempeñando las comisiones que se le han conferido con todo onor, y esmero ; y enterados los S.res Dijeron que respecto a ser mui Justa la solizitud de dho. s.or rexidor Sindico Prôr, que por mi el presente ess.no / Se le de la referida certificaz.on por la que consten los empleos en que este I. C. le há elexido, añadiendo que ha desempeñado con eficazia y esplendor quantas comisiones Se le confirieron el año proximo pasado razon que mobio a este I. C. para que le reelijiera en los mismos empleos en el presente y para que atendida Su instruzion asistiese a la real Junta Munizipal, y Provinzial de temporalidades en la que consta a este I. C. haber dicho S.or rexidor Sindico Prôr. Grâl. llenado sus deberes.

Fragmento del acta del Cabildo de Buenos Aires del 20 de marzo de 1782

En España

Si bien desconocemos la fecha de la partida de Carlos Belgrano, a través del Archivo General de Indias sabemos que a fines de 1782 ya se encontraba en España, y a mediados de diciembre recibía una interesante constancia que nos permite conocer un poco más sobre sus primeros pasos en el ejercicio de la actividad militar.

Se trata de la *"Relación De Los Servicios De Don Carlos Belgrano Pérez",* (4)

En la misma se establecía su grado y legajo:

"...Teniente Capitán de la segunda Compañía del primer Batallón del Regimiento de Milicias de Infantería de la Ciudad de Buenos Ayres.

Consta es natural de dicha Ciudad, de edad de veinte y un años poco más, hijo legítimo del Capitán D. Domingo de Belgrano y Pérez, y de Doña María Josepha González.

Que hallándose vacante una de las Subtenencias de Banderas del primer Batallón de dichas Milicias, le confirió este empleo el actual Virrey de aquellas Provincias Don Juan Joseph Vertiz en veinte y cinco de Marzo de mil setecientos y ochenta. Que en veinte y quatro de Octubre de ochenta y uno se le comisionó por el Coronel de ellas D. Diego de Salas para que saliese en seguimiento de los desertores del mismo Cuerpo a los Partidos de aquella jurisdicción

Que en treinta de Enero de este año fué ascendido por el mismo Virey á la Tenencia de la segunda Compañía del primer Batallón de dichas Milicias..."

_____

4 Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, Tomo 24, año 17, nos. 81-84 (jul 1939 - jun 1940), Univ. de Buenos Aires. Fac. de Filosofía y Letras. Inst. de Inv. Históricas, pág. 140.

RELACION

DE LOS SERVICIOS

DE DON CARLOS BELGRANO PEREZ, Teniente Capitan de la segunda Compañía del primer Batallon del Regimiento de Milicias de Infantería de la Ciudad de Buenos Ayres.

Onsta es natural de dicha Ciudad: de edad de veinte y un años poco mas: hijo legítimo del Capitan D. Domingo de Belgrano y Perez, y de Doña María Josepha Gonzalez.

Que hallándose vacante una de las Subtenencias de Banderas del primer Batallon de dichas Milicias, le confirió este empleo el actual Virey de aquellas Provincias Don Juan Joseph Vertiz en veinte y cinco de Marzo de mil setecientos y ochenta. Que en veinte y quatro de Octubre de ochenta y uno se le comisionó por el Coronel de ellas D. Diego de Salas para que saliese en seguimiento de los desertores del mismo Cuerpo á los Partidos de aquella jurisdiccion. Que en treinta de Enero de este año fué ascendido por el mismo Virey á la Tenencia de la segunda Compañía del primer Batallon de dichas Milicias.

Facsímile de la Relación de los servicios de don Carlos Belgrano Pérez, existente en el *Archivo general de Indias*, *Sevilla*, *Sección V* , *Indiferente general*, *leg. 122*.

Este documento nos permite apreciar que su servicio activo como militar comenzó tres años antes de su alistamiento en el regimiento de Dragones de Buenos Aires, aunque no integrara una unidad regular de la corona española.

Su incorporación como Subteniente de Banderas del primer Batallón del Regimiento de Milicias de Infantería de la Ciudad de Buenos Aires, el 25 de marzo de 1780, no figura en las biografías que hemos podido consultar sobre este hermano del prócer.

Con respecto a este tema hay información relevante en la *"Relación de los servicios prestados por los dos cuerpos de milicias de la ciudad de Buenos Aires"* presente en la obra *El virreinato de las provincias del Río de la Plata: su organización militar: contribución a la "historia del Ejército Argentino"*.(5)

En el texto se señala: *"...Con motivo de la última guerra con Inglaterra y conmociones de las Provincias interiores del Perú, para cuya pacificación se envió la mayor parte de la tropa veterana que estaba reunida en la plaza de Montevideo dispuso el Sr. Virrey Dn. Juan Jph. de Vértiz se pusiesen desde 22 de Junio de 1781 dos compañías al sueldo de este Cuerpo para hacer el servicio en esta Capital, compuesta cada una de un Capitán, un teniente y un subteniente, dos sargentos tres cabos y cincuenta soldados, cuyos oficiales lo fueron… de la segunda, el Capitán Dn. Tomás Pizarro, el Teniente Dn. Manuel de Basave y el Subteniente Dn. Carlos Belgrano..."*

Pero posteriormente (suponemos que al ser transferido a la segunda compañía), fue reemplazado: "... *hasta que por la salida de este, le sustituyo el de igual grado, dn. Vicente Guinzi, y se mantuvieron en el servicio hasta el 19 de mayo de 1784,*

5 Obra de Juan Beverina, Circulo Militar, 1982, pág. 456

en que, por orden del Sr. Virrey Marqués de Loreto, cesaron en él por haber venido el primer Batallón del Regimiento de Burgos y durante dicho tiempo se les acreditó el sueldo asignado en el Reglamento del 2 de Junio de 1780 , que rige en esta Provincia...”

Es interesante observar que estas milicias se mantuvieron hasta la llegada del Regimiento de Burgos ya que, como veremos a continuación, Carlos Belgrano regresó de España en uno de los barcos que integraba la flota que trasladó a esta fuerza a la ciudad de Buenos Aires.

Alférez del Regimiento de Dragones

Si bien en la relación de servicios del mes de diciembre de 1782 figuraba como teniente capitán del Regimiento de Milicias de Buenos Aires, a mediados de abril de 1783 era presentado, en el pasaporte que autorizaba su regreso a la capital del Virreinato, como alférez del Regimiento de Dragones.

Asi se desprende del .”..*Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Carlos José Velgrano, alférez del Regimiento de Dragones de Buenos Aires, a Buenos Aires…”*(6)

En el documento se señala

“...*Por quanto el rey ha concedido licencia a Dn. Carlos Josef Velgrano, Alferez del Regimiento de Dragones de Buenos Aires para remitirse a aquella Prov^{a} llevando un criado y el equipage de su uso.*

---

6 Archivo General de Indias, CONTRATACION,5526,N.2,R.52. Foja 1

Por tanto manda S. M. a los Jueces de Arribadas de Indias de qualesquiera Puertos de España, y demas Persona a quienes corresponda, no le pongan impedimento alguno…"

Está firmado por D. Joseph de Gálvez, poderoso secretario del Despacho Universal de Indias y fechado *"...Madrid a diez y nueve de Abril de mil setecientos ochenta y tres..."*

Observando su foja de servicios podemos apreciar que Ingresó como Alférez en el Regimiento de Dragones de Buenos Aires el 6 de abril de 1783, pocos días antes que fuera emitido el pasaporte para que pudiera restituirse a su destino. Por ello debemos asumir que su traslado de las milicias de Buenos Aires al regimiento de Dragones fue gestionado por el propio Carlos Belgrano durante su estancia en Madrid.

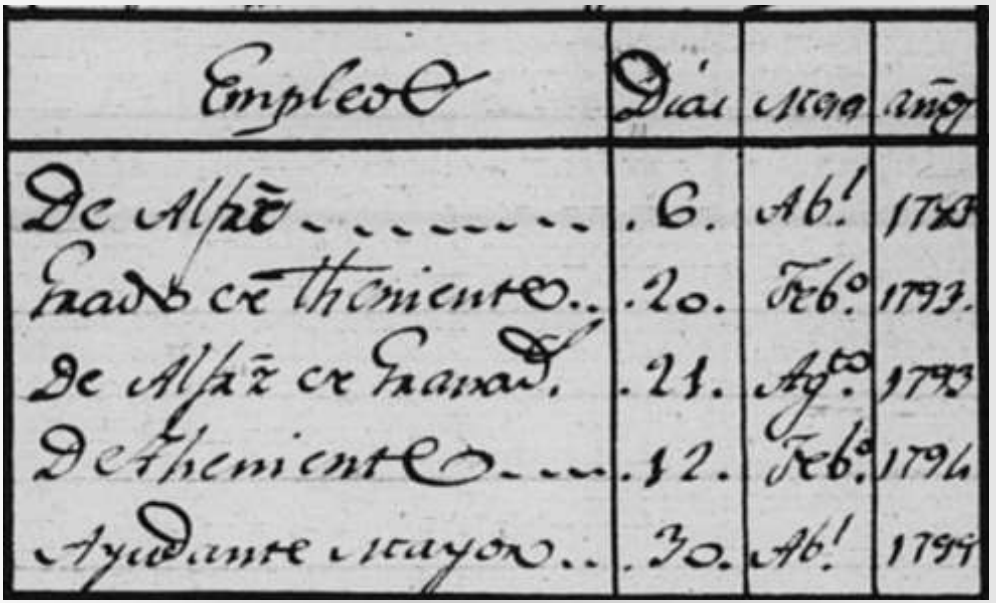

Empleos	Días	Mes	Años
De Alfrz	.6.	Ab.l	1783
Grado de theniente..	.20.	Feb.o	1793.
De Alfrz de Granad.s	.21.	Ag.to	1793
De theniente....	.12.	Feb.o	1794
Ayudante mayor..	.30.	Ab.l	1799

Fragmento de la Foja de Servicios de Carlos Belgrano Pérez de fines de 1799, Archivo General de la Nación.

En los registros siempre se muestra el inicio de su carrera militar con fecha 6 de abril de 1783, y se omiten los tres años previos en los que formó parte de las milicias de Buenos Aires, e incluso su comisión a la campaña con el propósito de capturar a los desertores de su unidad.(7)

Incidencias previas al regreso

Su partida se demoró varios meses y recién en noviembre de 1783 realizó el juramento de rigor, asegurando que no transportaría polizones a América. En esa instancia surgieron inconvenientes con el criado que iba a acompañarlo y se le impidió que lo embarcara: (8)

"...Cádiz, 27 de Noviembre de 1783

Teniendo hecho ante mi el juramento prevenido por punto general en cuanto a Polizones, fórmesele por la Contaduría General de Contratación, al oficial convenido en el precedente Pasaporte, la correspondiente Licencia de embarco para su sola persona, mediante no llevar al criado en la Corbeta se S. M. Sta. Elena destinada a Buenos Ayres a cuyo comandante Don Ramón Clairac, se le expedirá el correspondiente libramiento de lo que importe la gratificación de mesa, conforme a Ordenanza

---

7 Ver *"Tomas de razón de despachos militares, cédulas de premio, retiros, empleos civiles y eclesiásticos, donativos, etc., 1740 a 1821",* Archivo General de la Nación Argentina, 1925, G. Kraft, pág. 111, también en *"Carlos Belgrano: primer gobierno del pueblo de San Fernando"* de Héctor Adolfo Cordero Banegas, Ed. Delta, 1977, pág. 20 en donde se señala: *"...Ingresó como Alférez en el Regimiento de Dragones de Buenos Aires, el 6 de abril de 1783. Es indudable que quería ser militar de carrera..."*

8 Archivo General de Indias, CONTRATACION,5526,N.2,R.52. Fojas 2 y 3

y por tiempo de ciento y veinte dias, por la que ha de suministrar así a este Oficial, como al cirujano destinado al establecimiento de Rio Negro en la Costa Patagónica que también conduce...”

El regreso sería en la corbeta Santa Elena al mando del capitán Ramón Clairac quien, posteriormente, estaría a cargo del gobierno de las Islas Malvinas en tres ocasiones.

Rumbo a Buenos Aires

La corbeta Santa Elena era un barco de reciente construcción, botada en 1779, en agosto de 1783 fue forrada en cobre en el arsenal militar de Ferrol.

Partieron de Cádiz convoyando con las fragata Santa Sabina, Santa Perpetua, el bergantín Ardilla y las urcas Santa Rita, Santa Florentina, Santa Amalia y Anunciación.

Viajaban a bordo dos batallones del Regimiento de Infantería de Burgos, con la misión de relevar a las tropas dejadas por Cevallos.

Finalmente, llegaron a Montevideo el 20 de febrero de 1784. Carlos Belgrano concluía de esta forma su primera estadía en el Viejo Continente. En la próxima, se encontraría con sus hermanos Manuel y Francisco, que lo aguardaban ansiosos en España y llegaría con un significativo retraso a causa de una tormenta. Pero esa es otra historia...■

Pizarra de noticias

El 27 de marzo pasado falleció el estimado amigo Rodolfo Giacomozzi.

Se destaco como historiador, contribuyendo al estudio de la vida y obra del General Belgrano. Fue distinguido con el “Premio General Manuel Belgrano” por el Instituto Nacional Belgraniano. Se desempeñaba como Secretario de la Asociación de empleados de la Asociación Empleados de la Dirección Naciona lde Aduanas de Ayuda Mutual y Previsión (AENA.),

También integró el Centro de Estudios Históricos de Monserrat.

En enero de este año publicamos la inauguración de un bajorrelieve en honor al Prócer en la sede de la Junta de Estudios Históricos Aduaneros “Domingo Francisco Belgrano”, resultado de su empuje e iniciativa ■

Junto al Lic. Manuel Belgrano, en el acto en que recibió el Premio Manuel Belgrano.

Bajorrelieve que se encuentra en la sede de la Junta de Est. Aduaneros

Revista Digital Belgranianos

ISSN: 2718- 6385